

**COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Acta de la Comisión de Garantía de la
Calidad celebrada en sesión ordinaria
el jueves 16 de junio de 2016 en la Sala
de Reuniones del Decanato de la
Facultad de Educación**

1

Asistentes

José Miguel Nieto Cano
Antonio Portela Pruaño
Raimundo A. Rodríguez Pérez
Silvia M. Martínez de Miguel
M.^a Begoña Alfageme González
Juan Luis Yuste Lucas
Javier J. Maquilón Sánchez
Raquel Tudela Romero
José Luis Parada Navas
Juan José García Pellicer
M.^a Teresa González González
Gaspar Sánchez Blanco
Francisco Javier Ibáñez López
Rocío Reyes Deltell

Excusa su asistencia

Encarna Bas Peña
M.^a Paz García Sanz
Eva Herrera Gutiérrez

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión de Garantía de Calidad correspondientes a la sesión ordinaria con fecha de 19 de abril de 2016.
2. Informe del Coordinador de Calidad y, en su caso, de los Coordinadores de Titulación (Grado y Máster) incluyendo, si fuera procedente, la propuesta de acciones de mejora.
3. Análisis de la adecuación de los recursos materiales y aprobación, si procede, de acciones de mejora (PA06. Gestión de los Recursos materiales y de los Servicios)
4. Aprobación, si procede, de la incorporación al Plan Anual de Tutoría de la Facultad de Educación de las actividades (1) "English Corner", (2) "Dinamización del English Corner" y (3) "Punto de información sobre el Grado Bilingüe" integradas en el Programa de Información y Participación en la Vida Universitaria y Participación en la Organización de Actividades Formativas.
5. Análisis de los resultados de los Informes de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con respecto al TFG del curso 2014-15 y aprobación, si procede, de acciones de mejora.
6. Ruegos y preguntas.





COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

Siendo las 9:30 h. del día de la fecha, comienza la reunión de acuerdo con los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión de Garantía de Calidad correspondientes a la sesión ordinaria con fecha de 19 de abril de 2016.

2

Se aprueba.

2. Informe del Coordinador de Calidad y, en su caso, de los Coordinadores de Titulación (Grado y Máster) incluyendo, si fuera procedente, la propuesta de acciones de mejora.

El Vicedecano de Calidad e Innovación pasa a informar de los hechos acaecidos relacionados con calidad desde la última sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de 19-4-2016, estructurados como se relacionan a continuación:

Acciones de Mejora

El día 20 de abril, anunciada desde el 15 en el centro, se lleva a cabo la quinta y última ronda de las charlas de orientación que cierran el Programa de Orientación Profesional del curso actual.

Asimismo, el día 20 de abril, se remite con registro de salida a los Departamentos adscritos a la Facultad de Educación toda la información referida a los resultados académicos 2014-15, en los términos siguientes:

“Por indicación del Sr. Vicedecano de Calidad e Innovación, D. José Miguel Nieto Cano, les adjunto el siguiente correo:

Estimado/a Director/a, Secretario/a, Administrativo/a de Departamento: La Comisión de Garantía de Calidad (Acta 09-12-2015) y la Junta de Facultad (Acta 09-03-2016) acordaron instar a los Departamentos de la Facultad de Educación a llevar a cabo su propio análisis de los resultados académicos conseguidos por los estudiantes en el curso 2014-15 y referidos a las asignaturas bajo su responsabilidad. Una vez que en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad se han elaborado los informes de análisis de resultados académicos por titulación y que estos han sido aprobados por la Junta de Facultad, procedemos a enviar a los Departamentos toda la información pertinente para dar cumplimiento a los acuerdos indicados:

a) Carpeta Datos ARA 14-15 (contiene toda la información de base)
b) Carpeta Informes ARA 14-14 (contiene todos los informes por titulación realizados en la CGC)

c) Carpeta Orientaciones ARA 14-15 (contiene orientaciones y formato para el análisis)
Me dirijo a usted en su condición de Director/a de Departamento, con la finalidad de solicitar que lleven a cabo un análisis de los resultados académicos del curso académico 2014-15 de las asignaturas en el ámbito de su responsabilidad, así como las correspondientes propuestas de acciones de mejora. Les rogamos que nos hagan llegar los informes en formato Word a esta dirección de correo viceducalidad@um.es. El último día establecido para ello es el 31 de mayo. Ante cualquier duda o problema, no duden en dirigirse a esta dirección de correo o a la extensión 7751.”

El día 31 de mayo, terminado el plazo, se compilan todos los informes (la respuesta a sido masiva y muy positiva en comparación con cursos anteriores) y se anuncia en Junta de Facultad la celebración en julio de una sesión monográfica sobre resultados académicos.





COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

Gobierno y gestión

Se celebra la Junta de Facultad de 25-05-2016 y en su Punto 3 se aprueba la actualización del Manual del Sistema de garantía Interna de Calidad (MSGIC) de la Facultad de Educación. Antes de someter el MSGIC a la consideración de la Junta de Facultad, el Vicedecano de Calidad e Innovación presenta brevemente el documento y justifica su actualización. En este sentido, informa de que el manual es un documento que recoge los fines y los medios relacionados con el mantenimiento y la mejora de la calidad de las titulaciones que imparte el centro y que es un elemento prescriptivo en los planes de estudio oficiales que son objeto de acreditación. Asimismo, comenta el proceso que ha seguido el manual. Así, en una primera fase, la Unidad para la Calidad abordó la renovación de los procesos contemplados en el modelo del SGIC a partir de la renovación de. Equipo de gobierno de la UMU, del ajuste al desarrollo de los procesos de renovación de la acreditación por la ANECA y del propio desarrollo interno del sistema (UNICA), así de las sugerencias de los centros de la UMU. Consecuencia de todo ello, se llevaron a cabo modificaciones menores y de carácter técnico del documento base, que fueron presentadas en Consejo de Gobierno (24-07-2015). Y en una segunda fase, la Comisión de garantía de Calidad de la Facultad de Educación procedió a completar la actualización del manual incorporando algunos cambios estructurales en la organización del centro (Comisión de Posgrado) y mínimas correcciones terminológicas en los apartados referidos específicamente al centro (Acta CGC 19-04-2016). Con la primera revisión y esta segunda personalización se completa la actualización del manual que se somete a la aprobación de la Junta. No planteándose preguntas, se aprueba el MSGIC, el cual sustituirá a la anterior versión del manual en la página web del centro.

3

Informes y datos

El día 19 de abril se recibió el informe con las Tasas por Titulación Educación SIIU 2014-15. Finalizada desde la ODE la edición de 2016 del documento que especifica las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de las titulaciones de grado de la UM, para el curso 2014-2015. Dicho documento permite comparar, titulación a titulación, el comportamiento que éstas siguen con respecto a sus titulaciones homónimas en el resto de universidades públicas españolas. Así, podemos tener una idea precisa de si el grado "x" de la Universidad de Murcia está en la media, por debajo, por encima... en relación a todos los grados "x" de España. Considerando ésta información de interés (fuente. SIIU), la Oficina de Dirección Estratégica (Vicerrectorado de Formación e Innovación) nos la remite, como todos los años, señalando que estos datos no son públicos: "únicamente se nos permite difundirlos a nivel interno a fin de obtener conocimiento sobre el estado de nuestra universidad y mejora de la gestión", por lo que ruegan no se difundan los mismos.

Convocatoria de Acreditación 2016

El día 25 de abril llega el Informe Final de ANECA de renovación de la acreditación en términos favorables del Máster Universitario en Investigación Musical, con señalamiento de aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento (anual) y renovación de la acreditación comprometidos en el Plan de Mejoras que presenta la Universidad.

Por su parte, el día 3 de mayo, el Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas, remite las Resoluciones del Consejo de Universidades de renovación de la acreditación de los siguientes títulos de Máster Universitario: el de Educación y Museos: Patrimonio, Identidad





COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

y Mediación Cultural y el de Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria.

Convocatoria de Acreditación 2017

El día 20 de abril, se mecaniza en la aplicación informática y se envía a ANECA el Informe de Autoevaluación (junto con sus evidencias) del Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar en proceso de renovación de la acreditación.

El día 28 de abril, el Administrador de VERIFICA remite copia del Informe de Evaluación Final correspondiente a la solicitud de modificaciones del título previamente verificado de Grado en Educación Infantil con resultado de NO FAVORABLE. A su vez, informa que han enviado el informe al Consejo de Universidades para que se continúe con su tramitación según lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 861/2010. La resolución del Consejo de Universidades se comunica dos días después (el 30 de abril), pudiendo ser consultada en el sistema de Notificaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El Vicerrector de Planificación de Enseñanzas, José Manuel Mira Ros, y el Decano de la Facultad de Educación, Antonio de Pro Bueno, se movilizan para clarificar el asunto y darle una respuesta urgente.

La Resolución del Consejo de Universidades, en el mismo sentido que el Informe de Evaluación, recoge que "Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio." Y éste, determina que: "Contra la resolución de verificación, la Universidad podrá recurrir ante la Presidencia del Consejo de Universidades, en el plazo de un mes desde su notificación. En el caso de ser admitida a trámite la reclamación, ésta será valorada por una comisión designada al efecto por dicho órgano y formada por expertos que no hayan intervenido en la evaluación que ha conducido a la resolución negativa. Esta comisión examinará el expediente relativo a la verificación para velar por las garantías establecidas y podrá ratificar la resolución o, en su caso, aceptar la reclamación y remitirla a la ANECA o al correspondiente órgano de evaluación, indicando de forma concreta los aspectos de la evaluación que deben ser revisados, todo ello en un plazo máximo de tres meses, a contar desde la interposición de la reclamación."

En el Informe de Evaluación NO FAVORABLE a la modificación solicitada del Grado en Educación Infantil se advierte dos aspectos en el mismo que no se ajusta a la realidad de la memoria que se ha mecanizado.

- a) En el primer informe provisional que adjuntamos se nos advertía de la deficiencia detectada acerca de las competencias específicas de la Orden reguladora (y que ahora se indica aspecto no contemplado) y que fue pertinentemente subsanada en las últimas alegaciones enviadas.
- b) En el primer informe provisional que adjuntamos no se nos advertía de que las horas asignadas a la estancia en centro de prácticas (aspecto no modificado en la solicitud) eran insuficientes para conseguir las competencias vinculadas. Y sin embargo, ahora sí se señala y sin posibilidad de alegar o subsanar.

**COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Creemos que los evaluadores o no han visionado de forma correcta la primera alegación presentada (se adjunta) o que se ha cometido un error al realizar el informe y se ha incluido el aspecto a subsanar en el último informe definitivo.

El día 12 de mayo, el Vicedecano de Calidad e Innovación termina de elaborar un Informe de Alegación subsanando los dos aspectos indicados. Para el a) se incorpora una competencia que faltaba por un error fortuito y para el b) se propone la misma tabla que se elaboró para el caso del Grado en Educación Primaria. El día 13 se envía el informe al Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas y el día 16 de mayo se manda desde aquí esta solicitud a ANECA como Apartado 0 del Formulario de Modificaciones, notificándose formalmente su recepción un día después.

Por otra parte, el día 4 de mayo, desde la Unidad para la Calidad, Rocío Reyes Deltell nos comunica que ya están colgados en la web de cada título el Informe de Autoevaluación y el buzón de sugerencias de aquellos títulos correspondientes a la fase de marzo y abril (en el apartado: "Documentación del título"). Tal y como establece la Guía de Autoevaluación de ANECA, hay que darle difusión desde el Centro (Facultad de Educación e ISEN para los títulos que se imparten allí) a los colectivos implicados de la comunidad universitaria (principalmente alumnos, PDI y PAS del Centro) para recoger opiniones acerca de su contenido o de la implantación del título, tarea que se procede a gestionar al día siguiente. Cuando alguien ponga una sugerencia, esta llegará por correo electrónico al coordinador del título, al de calidad del centro y a la Unidad para la Calidad. Cuando queden unos días para la visita del panel de evaluadores haremos llegar las sugerencias recibidas al mismo.

Finalmente, el Vicedecano de Calidad e Innovación, informa que el día 5 de mayo, en relación con la modificación de las memorias de las titulaciones, se nos remite desde el Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas la memoria verificada y el informe del Grado en Educación Primaria una vez obtenido el informe favorable de ANECA. Los aspectos modificados están recogidos en el informe. En la modificación necesaria para dar de alta el título en la sede electrónica del ministerio no se ha solicitado ninguna modificación que afecte al plan de estudios. Se modifican las menciones a impartir del centro ISEN. Tanto la memoria como el informe deberá estar accesible en la web de vuestro centro cuanto antes, entre otras cosas para que los evaluadores encargados de la acreditación vean la accesibilidad a la documentación de vuestros títulos (tarea que se procede a gestionar ese mismo día).

No obstante, en el informe se indica una recomendación que no se ajusta a la realidad de la memoria mecanizada, lo que causa extrañeza en el Vicerrectorado y en el Decanato, reclamando aclaración al informe. Desde el Vicerrectorado se ha envía (5 de mayo) un correo a ANECA solicitando la rectificación del informe a efecto de eliminar dicha recomendación ya que la misma fue subsanada en la alegación 3ª. En el criterio 2.1 se pueden ver las alegaciones y las horas que mecanizamos en las prácticas. La nota enviada dice: "Una vez recibido la notificación del informe de la modificación solicitada del grado en educación primaria hemos advertido una recomendación en el mismo que no se ajusta a la realidad de la memoria que se ha mecanizado. En el último informe provisional que adjuntamos se nos advertía de la deficiencia detectada (que ahora se indica como recomendación a resolver en un futuro) y que fue pertinentemente subsanada en las últimas alegaciones enviadas. Creemos que los evaluadores o no han visionado de forma correcta la alegación presentada (se adjunta) o que se ha cometido un error al realizar el informe y se ha incluido el aspecto a subsanar en el último informe provisional como recomendación. En pantalla impresa obtenida





COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

de la aplicación de oficialización de títulos se demuestra la mecanización de las alegaciones en la misma y en ningún caso las Prácticas docentes son 580 horas sino que son 715 horas y por tanto un 65% del total de las horas. Rogamos que se modifique el informe y que se elimine la recomendación indicada por no ajustarse como se demuestra a lo que está mecanizado en la aplicación.”

Poco después, el día 6 de mayo, desde ANECA reconocen el error y piden disculpas “ya que el informe es erróneo, os adjuntamos el informe correcto. En unos días lo veréis también correcto en la sede”. Inmediatamente, procedo a sustituir en la página web dicho informe.

3. Análisis de la adecuación de los recursos materiales y aprobación, si procede, de acciones de mejora (PA06. Gestión de los Recursos materiales y de los Servicios).

José Miguel Nieto cano, alude a los datos enviados a la comisión y comenta el informe que ha elaborado.

INFORME SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES PA06. GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS

Se consideran tres indicadores de recursos materiales (bibliografía y fuentes de información de la Biblioteca/CRAI)

IN01-PA06: Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%)

Titulación	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Grado en Educación Infantil	88,3	81,9	88,5	95,1
Grado en Educación Primaria	96,9	69,3	74,9	97,4
Grado en Educación Social	93,1	82,6	85,3	86,5
Grado en Pedagogía	80,8	68,7	79,5	92,4
M.U. en Educación y Museos...	25,8	49,1	51,1	54,5
M.U. en Formación de Profesorado...	-	59,9	67,2	83,1
M.U. en Investigación e Innovación en...	65,9	70,5	70,7	79,4
M.U. en Investigación Musical	19,5	56,7	70,3	69,4
M.U. en Orientación, Asesoramiento...	-	-	-	84,1
M.U. en Investigación, Evaluación...	-	-	-	71,4
M.U. en Inclusión-Exclusión...	-	-	-	77,5

IN02-PA06: Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al programa formativo.

IN03-PA06: Nº de títulos recomendados.

Curso 2014-15

Titulación	IN02-PA06	IN03-PA06
Grado en Educación Infantil	563	592
Grado en Educación Primaria	2295	2355
Grado en Educación Social	482	557
Grado en Pedagogía	700	757
M.U. en Educación y Museos...	510	935





COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

M.U. en Formación de Profesorado...	1795	2160
M.U. en Investigación e Innovación en...	220	277
M.U. en Investigación Musical	250	360
M.U. en Orientación, Asesoramiento...	90	197
M.U. en Investigación, Evaluación y Calidad...	200	280
M.U. en Inclusión-Exclusión...	155	200

7

Curso 2013-14

Titulación	IN02-PA06	IN03-PA06
Grado en Educación Infantil	616	696
Grado en Educación Primaria	2157	2877
Grado en Educación Social	525	615
Grado en Pedagogía	733	922
M.U. en Educación y Museos...	466	912
M.U. en Formación de Profesorado...	1470	2188
M.U. en Investigación e Innovación en...	198	280
M.U. en Investigación Musical	279	397
M.U. en Orientación, Asesoramiento...	-	-
M.U. en Investigación, Evaluación y Calidad...	-	-
M.U. en Inclusión-Exclusión...	-	-

Curso 2012-13

Titulación	IN02-PA06	IN03-PA06
Grado en Educación Infantil	555	677
Grado en Educación Primaria	1714	2437
Grado en Educación Social	485	587
Grado en Pedagogía	589	857
M.U. en Educación y Museos...	449	914
M.U. en Formación de Profesorado...	1470	2188
M.U. en Investigación e Innovación en...	177	251
M.U. en Investigación Musical	227	400
M.U. en Orientación, Asesoramiento...	-	-
M.U. en Investigación, Evaluación y Calidad...	-	-
M.U. en Inclusión-Exclusión...	-	-

Curso 2011-12

Titulación	IN02-PA06	IN03-PA06
Grado en Educación Infantil	362	410
Grado en Educación Primaria	598	617
Grado en Educación Social	322	346
Grado en Pedagogía	416	515
M.U. en Educación y Museos...	209	813
M.U. en Formación de Profesorado...	-	1990
M.U. en Investigación e Innovación en...	156	237
M.U. en Investigación Musical	69	354
M.U. en Orientación, Asesoramiento...	-	-
M.U. en Investigación, Evaluación y Calidad...	-	-
M.U. en Inclusión-Exclusión...	-	-

El indicador IN01-PA06 es el más interesante por cuanto nos expresa la disponibilidad en biblioteca de bibliografía recomendada por medio de las Guías Docentes de las asignaturas. En lo que se refiere a los Grados, los niveles de disponibilidad se mantienen altos y han experimentado en el último año una notable mejoría, variable según el caso:





COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

máxima en el Grado de Educación Primaria y mínima en el Grado en Educación Social. Similar tendencia se ha producido en el caso de los Másteres son serie histórica que, si bien partían de tasas mucho más bajas, han experimentado una evolución al alza, con la excepción del Máster en Investigación Musical. Los Másteres que incorporan datos por primera vez lo hacen con un resultado satisfactorio.

En consecuencia, a fin de favorecer no sólo el incremento de las respectivas tasas, sería conveniente insistir en las siguientes directrices:

- Recomendar al profesorado que haga las peticiones de los libros necesarios en la convocatoria que al efecto abre anualmente la Biblioteca de la Facultad de Educación, diferenciando con claridad en la Guía Docente de la asignatura entre lo que es básico y lo que es complementario, para que al menos lo básico, pueda ser consultado en la biblioteca y se rentabilicen los recursos bibliográficos.
- Recomendar a los Departamentos que en el momento de revisar las Guías Docentes de cara al curso siguiente, los Coordinadores de Asignatura: (a) ajusten al máximo la bibliografía básica; (b) verifiquen la bibliografía que está en la Biblioteca; (c) faciliten el préstamo de materiales desde los Departamentos.

AM01. Desde el Vicedecanato de Ordenación Académica y el Vicedecanato de Calidad e Innovación se difundirán recomendaciones en el sentido indicado y éstas se incorporarán asimismo como parte del documento actualizado de "Orientaciones para la Elaboración y Revisión de Guías Docentes de Asignatura" que se remite anualmente a los Departamentos.

Considerando que los datos de bibliografía han ido mejorando en estos cuatro años, el Vicedecano de Calidad e Innovación propone que se mantengan las acciones de mejora previas y se aprueba.

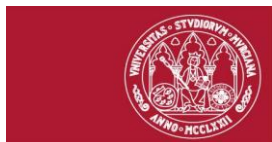
4. Aprobación, si procede, de la incorporación al Plan Anual de Tutoría de la Facultad de Educación de las actividades (1) "English Corner", (2) "Dinamización del English Corner" y (3) "Punto de información sobre el Grado Bilingüe" integradas en el Programa de Información y Participación en la Vida Universitaria y Participación en la Organización de Actividades Formativas.

Estas actividades se incluirán a partir del curso 2016/17 en el Plan de Orientación y Tutoría. Cede la palabra a Juan José García Pellicer, Vicedecano de Ordenación Académica, como impulsor de estas actividades, quien explica que para que el alumnado que colabora pueda obtener los créditos CRAU, es preceptivo aprobarlo en Comisión de Calidad. Los estudiantes, por sí mismos/as, realizan estas actividades destinadas al resto de estudiantes. Además, se han establecido contactos con asociaciones angloparlantes, para que colaboren en estas acciones. El punto de información, se establece durante los periodos de matrícula, para ofrecer toda la información al alumnado interesado en el grupo bilingüe.

Se aprueban.

5. Análisis de los resultados de los Informes de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con respecto al TFG del curso 2014-15 y aprobación, si procede, de acciones de mejora.



**COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El Vicedecano de Calidad e Innovación comenta que se ha abierto una experiencia piloto de Grupo de Trabajo a través del Centro de Formación y Desarrollo para el TFG. Cede de nuevo la palabra a Juan José García Pellicer.

El Vicedecano de Ordenación Docente informa que la participación en las encuestas de satisfacción con el TFG en 2014-15 ha sido muy baja: 80 respuestas sobre cerca de mil TFG. El profesorado tampoco ha participado de manera destacada, puesto que sólo 24 personas han contestado. María Begoña Alfageme indica que no está mal el dato, pues es profesorado que participa específicamente en orientación y tribunales de TFG. El Vicedecano, continúa explicando que esta encuesta está abierta a todo el profesorado y que en las acciones de mejora, se insiste en informar a los orientadores de las acciones realizadas con el alumnado, y fundamentalmente, también la iniciativa de los grupos de trabajo a través del centro de formación. Todo de cara, a mejorar la herramienta de evaluación.

Asimismo, comenta los datos de TFG evaluados y aprobados. Se crearon 70 tribunales en total, 39 en Educación Primaria, 17 en Educación Infantil, 7 en Educación Social y 7 en Pedagogía. Para este año, los datos aumentan hasta 1021 estudiantes matriculados: 525 en Educación Primaria (109 repetidores), 235 en Educación Infantil (38 repetidores), 118 en Educación Social (15 repetidores) y 143 en Pedagogía (25 repetidores).

Gaspar Sánchez Blanco pregunta si la última convocatoria suele ser la más numerosa, a lo que Juan José García Pellicer contesta que el año pasado, fue la segunda, la de junio. Gaspar comenta que este año parece que los estudiantes están dejando el TFG para la última convocatoria y pregunta también si hay muchos "no presentados". Juan José comenta que sí hay datos significativos, pues en Educación Infantil, por ejemplo, hay más de 100 "no presentados".

6. Ruegos y preguntas.

El Vicedecano de calidad e Innovación anticipa que en julio habrá Junta de Facultad sobre los resultados académicos y otra comisión de Calidad.

Siendo las 10:30 h. del día de la fecha se levanta la sesión.

José Miguel Nieto Cano
Vicedecano de Calidad e Innovación

José Francisco Ortega Castejón
Secretario